

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20138 A CORUÑA

Edicto

Don Emilio Alcalá-Zamora Canel, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número CNA 37/2012 se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Confecciones Santa Comba, S.L., con CIF B-70211909, con domicilio social en Avenida Mourelle, número 42, Santa Comba (A Coruña), cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que no habiendo aceptado el administrador concursal anteriormente designado, se hace público que el nuevo administrador es el titulado mercantil don Fernando Quiroga López, con despacho profesional abierto en Santa Comba, c/ Lugo, 18, bajo izquierda y dirección electrónica fernando@servigest.info

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3.º Que la comunicación de los créditos deberá presentarse exclusivamente ante dicha administración concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 29 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120043585-1